

"SI NO QUIEREN
SABER LA
VERDAD,
QUE NO ME
BUSQUEN"
Santa Teresita



Sábado 1º de noviembre de 1997

Año VII **Número 321**



Publicado por:
**FUNDACIÓN
MISERICORDIA DIVINA**
Asociación de Laicos
Católicos

WEBSITE:

www.santuario.com.ar

E-MAIL:

fundacion@santuario.com.ar

Casilla de Correo nº 7 - 1884 - Berazategui - Provincia de Buenos Aires - Argentina

"LAS ALMAS DEL PURGATORIO ME HAN DICHO..."

Nota 4

Revelaciones hechas a María Simma por las mismas almas del Purgatorio quienes, con permiso de Dios se acercan a pedirle ayuda.

¿Cómo podemos ir en ayuda de nuestros difuntos que sufren las terribles penas del Purgatorio?

1.- Principalmente con el Santo Sacrificio de la Misa, la cual no puede ser superada por ninguna otra ayuda. Hacer celebrar Misas, confesar y comulgar en ellas, aliviará y hasta liberará a nuestros seres queridos de sus penas. ¿Cuántas veces oímos decir que se sueña con tal o cual pariente que falleció hace un tiempo? ¿No advertimos que vienen a pedirnos ayuda y que este medio es el mejor y más importante? ¿Por qué no acudir en su socorro inmediatamente sin esperar el famoso "aniversario" para hacerle celebrar la Santa Misa? ¿Si estuviese en vida y gravemente enfermo: lo visitaríamos una vez al año o trataríamos de ayudarlo inmediatamente? Pensemos: como hagamos con otros harán con nosotros en el día de nuestra muerte.

2.- El Santo Rosario, después del Santo Sacrificio de la Misa, es el medio más eficaz de auxilio para las almas del Purgatorio.

3.- Ofreciéndole nuestros sufrimientos físicos o morales de cada día, trabajos, penas, ofrecidos por ellos les dan gran alivio. Cada día numerosas almas son liberadas por medio del Rosario siendo que, de otra forma, deberían haber sufrido por largos años.

4.- El rezo del Vía Crucis es también un medio que puede llevar alivio a las almas que purgan sus penas en el

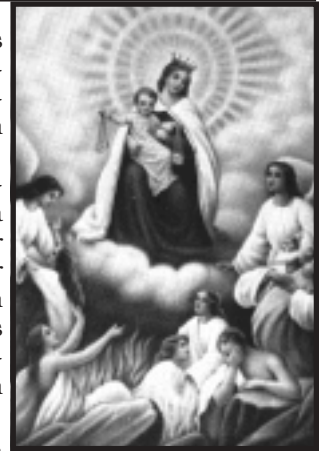
Purgatorio.

5.- La limosna y las buenas obras, sobre todo las donaciones en favor de las misiones, ayudan a las almas en su dolor.

6.- Encender velas con intención de aliviarlas ayuda a las almas, en primer lugar por ser una muestra de amor les da una ayuda moral y en segundo lugar, al ser velas benditas, disipan las tinieblas en que se encuentran sufriendo los difuntos.

Un pequeño de once años, de Kaiser, vino a pedir a María Simma que rogase por él. Se encontraba en el Purgatorio porque, el día de los fieles difuntos, viendo en el cementerio las velas benditas encendidas sobre distintas tumbas las apagaba y se había robado la cera derretida por diversión. Las velas benditas tienen mucho valor para las almas. El día de la Candelaria, María Simma debió encender dos velas benditas por un alma mientras soportaba los sufrimientos voluntarios expiatorios por ella.

7.- Esparcir agua bendita en nombre de las almas del Purgatorio, también les proporciona alivio. Tengamos siempre agua bendita en casa y usémosla para persignarnos al rezar por ellas. Todos los medios no ayudan a las almas de la misma manera. Si durante su vida alguien no ha estimado en su verdadero valor la Santa Misa, las que se celebren por él no le aprovecharán mucho cuando esté en el Purgatorio. Los que han sido duros de corazón en vida, recibirán poco alivio. Todos aquellos que pecaron difamando a otros, deberán expiar duramente estos pecados. Un alma que había dejado de ir a Misa, recibió permiso para solicitar que se le celebren ocho Misas en su ayuda, porque en vida había hecho celebrar ocho Misas por un alma del Purgatorio. La Santísima Virgen María es, para las almas del Purgatorio, la Madre de la Misericordia. Cuando su nombre se pronuncia entre las almas se experimenta una gran gloria. Un alma le contó a María Simma que, en el día de su Asunción a los Cielos, la Virgen pidió al Señor que liberase a todas las almas que se encontraban en el Purgatorio, y efectivamente el Señor, como buen hijo, cumplió los pedidos de su Madre y estas almas acompañaron a la Virgen en su entrada triunfal a los Cielos, donde sería coronada como Madre de la Misericordia y Madre de la Gracia Divina. La Virgen María distribuye las gracias a las almas según la Voluntad Divina, Ella es alivio para los que sufren el Purgatorio.



CONTINUARÁ

DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE
CONMEMORACIÓN DE TODOS LOS FIELES DIFUNTOS

JORNADA ESPECIAL DE ORACIÓN POR NUESTROS DIFUNTOS

Desde las 9:00 de la mañana a las 18:00 horas.

A las 15:00 horas: solemne Vía Crucis de la Divina Misericordia y bendición con incienso de las intenciones recibidas. Acérquenos la lista de sus difuntos para rezar por ellos.

NO SE REALIZAN COLECTAS NI SE COBRA NADA.

"No dejemos de auxiliar con nuestras oraciones a los que en vida fueron nuestros seres queridos"

INFORMES 256-8846



LA PIEDRA DE

DAVID

Nota II

Investigación
PEDRO (Piedra)
ROMANO

Como explicáramos en el número anterior, las profecías recibidas en 1970 por la vidente estadounidense católica Verónica Lueken, anunciaban la llegada de la **Bola de la Redención**. En varias oportunidades Nuestro Señor Jesucristo y La Virgen Santísima le advirtieron del arribo de este castigo a la tierra en fecha próxima al año 2.000, en forma de visiones en las que observó ese enorme cometa acercándose a la tierra, ante el pavor de la gente y la imposibilidad de detenerlo en su aproximación. En el mensaje del 15 de julio de 1973, la vidente dice:

"Ustedes lo verán, cerca de dos semanas antes de que este choque con la Tierra".

El 30 de mayo de 1978 Nuestro Señor Jesucristo le comunica en una visión que los esfuerzos por detener el avance del cometa serán inútiles con las siguientes palabras:

"¿Descubrirán vuestros hombres de ciencia un camino para detener a la Bola de la Redención? Yo os digo a vosotros ¡no! porque el Padre Eterno guiará esa Bola".

Si ya con tanta anticipación Dios reveló la llegada de este castigo, ¿por qué pensar que se equivoca en todo lo demás? Según los cálculos, el cometa chocaría a la Tierra casi de frente y a una velocidad de 216.000 kilómetros por hora.

La fecha estimada es el 14 de agosto del 2126, pero como ya vimos, las diversas causas que mueven a los cometas hacen imposible asegurar nada. Lo que sí sabemos es que se esperaba verlo en su proximidad a la Tierra en 1981 y en realidad apareció en 1992, ¿quién sabe si no se adelantará inesperadamente y nos tomará por sorpresa? ¿creeremos a los científicos que fallaron estrepitosamente en sus cálculos o de lo que el mismo Dios nos ha revelado como advertencia?

Pero esto no es todo, pues las consecuencias del choque también coinciden increíblemente entre la ciencia y las profecías. Así, lo que una simple ama de casa (Verónica) o un monje estigmatizado (Padre Pío) afirman haber recibido como revelación es afirmado indiscutiblemente por los más eminentes científicos de la Humanidad. Veamos primero los más recientes cálculos de la ciencia, según la revista *Descubrir* - octubre de 1997:..."*El Swift-Tuttle chocaría contra la Tierra a una velocidad de 216.000 kilómetros por hora. A esta velocidad, un proyectil de este tamaño produciría una onda de choque frente a él que se iría comprimiendo cada vez más a medida que se acercara a la superficie terrestre. Esta gigantesca bola incandescente (obsérvese la utilización del término "bola") quemaría instantáneamente a todo ser vivo que se hallara en un radio de miles de kilómetros de distancia del punto de impacto aún antes de caer. En caso de precipitarse hacia zonas selváticas, los incendios por inflamación instantánea sería incontrolables..."* No se trata de una página del Apocalipsis, sino de un informe rigurosamente científico y hay más...

CONTINUARÁ

PARA RECORDAR EN ESTA SEMANA

NOVIEMBRE

- S. 1º FIESTA DE TODOS LOS SANTOS
- D. 2 Conmemoración de los fieles difuntos
- L. 3 San Martín de Porres
- M. 4 San Carlos Borromeo
- Mi. 5 Santos Zacarías e Isabel
- J. 6 Santos Leonardo y Beatriz
- V 7 MARÍA MADRE Y MEDIANERA DE LA GRACIA

UN SACERDOTE EN EL INFIERNO

Nota 7

Revelaciones recogidas durante un exorcismo en el que se manifestaron varios demonios poseyendo a una persona. Entre ellos, Verdi Garandieu, un sacerdote condenado por sus pecados al fuego eterno, bajo la justicia de Dios.

VERDI:... (los laicos) No tienen el poder de la bendición sacerdotal, pero cualquier laico puede también hacer la señal de la cruz sobre otros. Para ello es mejor que utilice una cruz bendita o un rosario. También puede salpicar desde lejos a esas personas con agua bendita. Eso no es exagerado. Eso también trae ciertas bendiciones. No es necesario que diga: *"Yo soy poderoso, puedo bendecir"*. Lo puede hacer silenciosamente. Porque semejantes acciones de amor al prójimo llevan consigo bendiciones y nosotros, los de ahí abajo (el infierno) tenemos que retroceder. ¡Habría que predicar! (con voz fuerte)... No quiero hablar.

EXORCISTA: *¡En nombre de Jesucristo, de la Santísima Trinidad, del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Verdi Garandieu, di la verdad y solamente la verdad en honor de Dios!*

V: ...predicar: *"Vosotros los hombres, que os queréis llamar hijos de Dios, vosotros que venís a nuestra iglesia, tomadlo en serio, haced penitencia y sacrificaos por el prójimo. ¡Está en peligro! ¡Rezad mutuamente, para que no os perdáis, para que resistáis hasta el final y sigáis el camino de la virtud! Vosotros, los laicos, rezad también intensamente por los sacerdotes y todas las intenciones eclesíásticas, para que no venza lo malo y caiga sobre ellos, para que os pueda guiar bien"*. Porque también vosotros los sacerdotes tenéis necesidad de las oraciones (Respira fatigosamente).

E: *¡Habla, Verdi Garandieu, di la verdad y solamente la verdad, en nombre de Jesucristo!*

V: Ningún sacerdote debería avergonzarse de decir desde el púlpito, que es desde donde debéis predicar [ya Judas Iscariote (otro de los demonios exorcisados) tuvo que decir sobre esto: "Sería mejor que se predicase desde el púlpito"]: *"Rezad, rezad también por mí, para que os lleve por el buen camino. Rezad por nosotros, los sacerdotes, porque el infierno nos tienta mucho más de lo que os podéis suponer. Rezad para que podamos resistir hasta la hora de nuestra muerte. Pero rezad también por vosotros mutuamente, para que sigáis el camino de la virtud hasta vuestra muerte y no solamente durante algunas semanas o años, o solamente en un asunto momentáneo"*. Yo, Verdi Garandieu, tengo que decir que es un terrible engaño abandonar el camino de la virtud. Yo ya no estoy en el mundo, pero la marca indeleble del sacerdocio todavía la llevo. ¡Por eso tengo que sufrir horriblemente! (se queja).

CONTINUARÁ

MASTERPLAN

LA CONSPIRACIÓN ANTI-EUCARÍSTICA investigación: PEDRO ROMANO



La Instrucción MEMORIALE DOMINI

A pesar del rechazo escandaloso de los Obispos a ejercer su autoridad, la indignación de un gran número de fieles por esta ruptura con la tradición (al aceptar la Comunión en la mano) y la irreverencia o aún el sacrilegio que seguían, impulsaron a Pablo VI a actuar. Consultó a los obispos del mundo acerca de esta cuestión; ellos votaron por una **mayoría aplastante conservar la disciplina tradicional y no admitir la comunión en la mano**. Por aquel entonces, en 1969, el abuso aún estaba confinado a unos pocos países occidentales «avanzados». El 29 de mayo de 1969 fue promulgada por la Sagrada Congregación para el Culto Divino la Instrucción MEMORIALE DOMINI. Había sido preparada por especial mandato del Papa Pablo VI y fue aprobada por él en virtud de su autoridad apostólica. La instrucción explicaba cómo la práctica antigua de comulgar en la mano había sido reemplazada: "A causa tanto del sentido de reverencia hacia este Santísimo Sacramento como del sentido de humildad con la cual es necesario que él sea recibido, fue introducida la costumbre por la cual el propio ministro colocaba la partícula del Pan Consagrado en la boca de los comulgantes. Este modo de distribuir la Santa Comunión, considerado en su conjunto el estado actual de la Iglesia, debe ser conservado, no solamente porque se apoya en un uso tradicional de muchos siglos, sino sobre todo porque significa la reverencia de los fieles cristianos para con la Eucaristía. Este uso no quita nada a la dignidad de la persona de los que se acercan a tan grande Sacramento y pertenece a la preparación que se requiere para que se reciba el Cuerpo del Señor de modo máximamente fructuoso". La Instrucción cita el resultado de la encuesta realizada entre los obispos del mundo y advierte que la introducción de la práctica de la Comunión en la mano puede conducir "a una disminución en la reverencia para con el Augusto Sacramento del Altar, a su profanación o a la adulteración de la recta doctrina". Y agrega que: "Por las respuestas dadas queda patente que **la gran mayoría** de los obispos estiman que de ninguna manera se debe cambiar la disciplina actual: más aún, que si fuese cambiada tal cambio ofendería tanto al sentir como a la espiritualidad de los mismos obispos y de muchos fieles. Así, pues, teniendo en cuenta las advertencias y los consejos de aquellos a quienes "el Espíritu Santo ha constituido obispos para regir" las Iglesias, de acuerdo con la gravedad del asunto y la importancia de los argumentos aducidos, no le pareció al Sumo Pontífice introducir cambios en el modo hace mucho tiempo recibido de administrar a los fieles la Sagrada Comunión. En consecuencia, la Sede Apostólica exhorta vehementemente tanto a los obispos como a los sacerdotes y fieles que acaten diligentemente **esta ley vigente** y nuevamente

confirmada, tomando en consideración tanto el juicio dado por la mayor parte del episcopado católico como la forma empleada por el rito actual de la sagrada liturgia y también el bien común de la misma Iglesia".

Obispos desleales

Lamentablemente la Santa Sede no advirtió que en la Instrucción quedaba una puerta abierta para la difusión de la práctica que estaba rechazando. Ésta consentía que, donde el abuso estaba ya firmemente establecido, podría ser legalizado por una mayoría de dos tercios en una votación secreta de la Conferencia Episcopal del lugar, con tal de que la Santa Sede confirmara posteriormente la decisión. Esta concesión dio luz verde a los anarquistas litúrgicos, a pesar de que claramente se refería a los países en los que el abuso se había establecido hasta la publicación de la MEMORIALE DOMINI, es decir, 1969. Los clérigos rebeldes de países como Inglaterra o Estados Unidos naturalmente concluyeron que, si la rebelión pudo legalizarse en Holanda, podría serlo en cualquier otro país. Juzgaron, pues, que si ignoraban la MEMORIALE DOMINI y desafiaban la legislación litúrgica de la Iglesia, su rebelión sería tolerada y eventualmente legalizada. Tal juicio fue totalmente acertado. A pesar de la exhortación de la Santa Sede a los obispos para que observaran celosamente la práctica **tradicional**, y que ellos mismos habían votado cuando el abuso se difundía de país en país, los obispos primero lo toleraron y luego votaron su legalización. En nuestro país, fue impuesta contrariamente a este documento ya que la práctica no estaba "arraigada en los fieles", sino en aquellos que siguiendo los planes del enemigo, hacían caso sordo a la autoridad papal y a través de movimientos como el Camino Neocatecumenal o la Renovación Carismática, fueron preparando a los fieles (debería decirse infieles) para que se creyera que la Comunión en la mano era una necesidad, una expresión de madurez, mientras que el Vaticano ordenaba lo contrario. Si esto no fuese verdad, no habría sucedido el caso de Monseñor Laise, en San Luis, quien no adoptó la nueva práctica para su Diócesis y fue FELICITADO Y APOYADO **CONTINUARÁ**

ATENCIÓN:

SI USTED NECESITA AYUDA, RECURRA AL...

CE.D.A.S.

(Centro De Ayuda Solidaria)

¡ESTE
LUNES!

INSCRIPCIÓN:

PRIMER LUNES DE CADA MES

9:00 HORAS

"Santuario de Jesús Misericordioso"

153 entre 27 y 28 - Berazategui

Ahora Usted
puede rezar...

EL ROSARIO AM 1230 Radio Ciudad de Banfield.

Lunes a viernes, a las 23 horas.

EN FAMILIA

Recibimos sus intenciones: 256-8846



"DE LA MANO DE DIOS"

Vida de la Madre Teresa de Calcuta



Uno de los testimonios más importantes del accionar de la Madre Teresa en la India lo dio posiblemente un hombre de otro culto, muy distinto de ella. Fue el sacerdote principal del templo de la diosa Kali, deidad hinduista quien expresó: "La Madre Teresa es el corazón

con que Dios ama hoy al mundo".

Así llega la primavera de 1969, en que la Madre es entrevistada por el periodista inglés Malcom Muggeridge. Este, emocionado, comenzó a escribir encendidos artículos que llegaron a convertirse en un libro... CONTINUARÁ

ESPECIAL PARA CATEQUISTAS

57 ... Y CRISTIANOS DE BUENA VOLUNTAD

LOS SACRAMENTOS: EL ORDEN SAGRADO

(Condiciones para recibirlo lícitamente, continuación)
 e) Haber recibido el Sacramento de la Confirmación.
 f) Rito de admisión.

Antes de recibir el diaconado o el presbiterado, los interesados han de ser admitidos como candidatos por la autoridad competente con un rito litúrgico establecido, habiendo previamente hecho la solicitud escrita y firmada de puño y letra.

g) Haber hecho ejercicios espirituales, al menos durante cinco días, antes de recibir la ordenación (cfr. CIC, c. 1039).

h) Ausencia de irregularidades e impedimentos (cfr. CIC, c. 1040). La irregularidad es una clase de impedimento que se caracteriza por la perpetuidad, mientras que al impedimento que no es perpetuo se le clasifica de simple impedimento. Los impedimentos e irregularidades han de interpretarse estrictamente (cfr. CIC, c. 18); su numeración constituye un *numerus clausus* -número cerrado- por lo que no cabe apreciar la existencia de algunos más

por analogía. Las irregularidades, pues, son impedimentos perpetuos que "impiden" recibir lícitamente el Orden Sagrado. Han sido establecidas por la Iglesia en atención a la reverencia que se debe a los ministros sagrados. Son las siguientes (cfr. CIC, c. 1041):

- 1- padecer alguna forma de amnesia u otra enfermedad psíquica;
- 2.- haber caído en apostasía, herejía o cisma;
- 3.- haber intentado matrimonio, aun sólo civil, estando impedido por vínculo, Orden Sacerdotal o voto público perpetuo de castidad;
- 4.- haber cometido homicidio voluntario;
- 5.- haber procurado o cooperado positivamente en un aborto, habiéndose éste verificado;
- 6.- mutilarse a sí mismo o a otro, dolosa y gravemente;
- 7.- haber intentado suicidarse;
- 8.- realizar un acto de potestad de orden reservado a los obispos o a los presbíteros (ver 7.4.2 La Jerarquía de la Iglesia, Potestad espiritual).

Los simples **impedimentos** son (cfr. CIC. 1042):

- a.- estar casado;
- b.- desempeñar un cargo o tarea de administración prohibido a los clérigos;
- c.- haber sido bautizado recientemente y, por tanto, no estar suficientemente probado.

CONTINUARÁ

SI USTED ESTÁ TRISTE, DEPRIMIDO, ANGUSTIADO POR SUS PROBLEMAS...

Visite "EL SANTUARIO DE JESÚS MISERICORDIOSO"

Horario de visitas y atención: TODOS LOS DÍAS DE 15:00 A 16:00 HORAS.

El 13 de cada mes abierto desde las 8 de la mañana en honor a María Rosa Mystica.

Calle 153 e/27 y 28- Berazategui - Bs. As.

CÓMO LLEGAR AL SANTUARIO



COLECTIVOS	Nº INTERNO	BAJAR EN
Línea 98	3 y 5	153 y 25 (Terminal)
Línea 603	1 - M - 6 y 7	Mitre y 28
Línea 603	4	L. de la Torre y 27
Línea 219	3 (rojo o negro)	Mitre y 28

TREN

Ferrocarril Roca hasta Estación Villa España (151 y 29)

WEBSITE: www.santuario.com.ar

E-MAIL: fundacion@santuario.com.ar